



Fusagasugá, 28 de junio de 2019

Señora:
YENNY ALEXANDRA PEÑALOSA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Compras y Servicios
Oficina de Compras
Fecha 28 JUN. 2019
Hora 8:00 am
Firma  N° Folios 2

Asunto y/o Ref: Concepto Técnico y Económico.

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio recibido el día 27 de junio de 2019, mediante la emisión del concepto técnico y Económico para las propuestas recibidas, con el siguiente objeto a contratar: “Servicios de apoyo logístico, alimentación, alojamiento y traslado, para las visitas de pares amigos y pares académicos en el proceso de renovación de registro calificado y creación de nueva oferta académica de la Universidad de Cundinamarca”.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR OFERTA

Mediante la verificación completa de las características técnicas reflejadas en la propuesta presentada y teniendo en cuenta los aspectos solicitados, se generan los siguientes conceptos:

- ZIGUAZINSA (Concepto Técnico)**

Ítem	Descripción	Cantidad	Concepto
1	Traslado: servicio de transporte aéreo (clase económica, por persona) ida y regreso dentro del territorio nacional, detalles de origen y destino, fechas y horarios a convenir	4	CUMPLE
2	Traslado: servicio de transporte terrestre (servicio especial, por persona) ida y regreso en las siguientes ciudades (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté) detalles de origen y destino, fechas y horarios a convenir.	20	CUMPLE
3	Alimentación: servicio de almuerzo (por unidad) en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté) consta de jugo o gaseosa, una porción de arroz, una porción de principio (frijoles, pastas, lentejas, garbanzo, arverjas o similares), una porción de papa o plátano, una porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), sopa, consomé o una porción de fruta. Lo anterior servido en losa de porcelana. Se dotara un mínimo de dos meseros por evento.	800	CUMPLE



4	Alimentación: Servicio de refrigerio (por unidad) en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté). Consta de una de estas opciones (buñuelo, arepa, almojábana, pastel, sándwich o mantecada) y jugo en caja o avena. Se dotará un minuto de dos meseros por evento.	1600	CUMPLE
5	Apoyo logístico: Servicio de alquiler de mesa plegable pata evento (Por unidad), incluye 8 sillas, mantel y cubremantel instalados en la sede, seccional o extensión de Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté).	130	CUMPLE
6	Apoyo logístico: Servicio de elaboración arreglos con flores naturales, tamaño mínimo 60 cm de base y 70 cm de altura (por unidad), dispuestos en la sede, seccional o extensión de Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté) detalles de presentación y estilo a convenir.	20	CUMPLE
7	Apoyo logístico: Servicio de elaboración arreglos con flores naturales, tamaño mínimo 25cm de base y 25cm de altura (por unidad), dispuestos en la sede, seccional o extensión de Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Bogotá, Chía, Facatativá o Ubaté) detalles de presentación y estilo a convenir.	80	CUMPLE
8	Alojamiento: Servicio de alojamiento (por noche) para una persona en cama doble, incluye cena y desayuno, en cualquiera de estas ciudades: Girardot, Fusagasugá, Bogotá, Soacha, Chía, Facatativá o Ubaté.	55	CUMPLE

• **ZIGUAZINSA (Concepto Económico)**

El concepto Económico se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios institucionales:

CRITERIO APLICADO	CONCEPTO
La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	CUMPLE
La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado, si a ello hay lugar.	Valor ofertado antes de IVA: \$ 41.970.000
Se debe ofertar en pesos colombianos, números enteros sin decimales, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina éste impuesto y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos, el proponente SI discrimina IVA por valor de: \$ 1.535.200



En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización.

NO se presentaron errores aritméticos en las operaciones de la propuesta.

Por lo anterior el área técnica concluye que, **ZIGUAZINSA** cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas y sus valores se encuentran dentro de los precios del mercado. El valor total ofertado es \$ **43.505.200** M/cte, el cual se ajusta valor estipulado en la asignación presupuestal según CDP No. 962 del 12 de junio de 2019.

De acuerdo a los conceptos técnicos y económicos relacionados anteriormente y teniendo en cuenta que la propuesta cumple los requerimientos solicitados, se establece que la oferta presentada por **ZIGUAZINSA** por valor de \$**43.505.200** es favorable para viabilizar el objeto a contratar; sus valores se encuentran dentro de los precios del mercado y se ajusta a la asignación presupuestal disponible para el mismo.

Me permito hacer devolución de los siguientes documentos:

- Original de la Justificación Adquisición de Bienes y Servicios ABSr001 No.253, radicado en la oficina de compras el día 28 MAYO 2019.
- Original de la solicitud de CDP 843 y Original del CDP 962, en un folio.
- Propuesta presentada por **ZIGUAZINSA** por valor de \$**43.505.200** pesos M/cte IVA incluido.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente:

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
C.C. 1.010.177.960 de Bogotá
Director Autoevaluación y Acreditación
Universidad de Cundinamarca

Anexo: 31 Folios.
32.1 – 41.1